



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: designacion usuarios AFIP-TAD Ferreyra-Bertola

VISTO

La Resolución SPGI-UNC 091/2017 por la cual se aprueba el modelo de declaración jurada a utilizarse por funcionarios y personal a quienes se delegue el servicio con clave fiscal AFIP a ser utilizado en el denominado Tramite a Distancia (TAD) y se dispone la elaboración de un informe bimestral de los trámites realizados y organismos ante los que se gestionen;

Que por mail de fecha 11-02-2022 de la Dirección de Contrataciones se comunica a las Dependencias que el trámite "CONSULTA DEUDA PROVEEDORES DEL ESTADO" en AFIP La gestionará cada dependencia;

CONSIDERANDO

Que es necesario designar usuarios responsables para los procesos de Contrataciones y Licitaciones que realice la Facultad de Ciencias Químicas;

Que debe darse cumplimiento con la legislación vigente;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS RESUELVE:

ARTICULO 1°: Designar como usuario del trámite "CONSULTA DEUDA PROVEEDORES DEL ESTADO" en AFIP del denominado Tramite a Distancia (TAD) para los procesos de Contrataciones y Licitaciones de la Facultad de Ciencias Químicas, a la Cra. Marina I. FERREYRA (DNI: 26.673.268 - Leg. 40722).

ARTICULO 2°: Designar como usuario del trámite "CONSULTA DEUDA PROVEEDORES DEL ESTADO" en AFIP del denominado Tramite a Distancia (TAD) para los procesos de Contrataciones y Licitaciones de la Facultad de Ciencias Químicas, al Cr. Ariel O. Bertola (DNI: 31.248.023 - Leg. 42414).

ARTICULO 3°: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese

